



RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.313/00 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó la Disposición N° 501 de fecha 02 de Mayo de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se designó a las alumnas Marcela ROJAS, Stella RUEDA, Fabiana GODOY y Fanny NOVACK como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem de la cátedra Teoría Psicoanalítica correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 2do. Año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del día 02 de Mayo de 2000 y por el término de un año, en la División Salud ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar en todas sus partes el citado instrumento legal ;

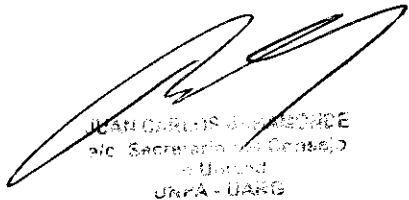
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

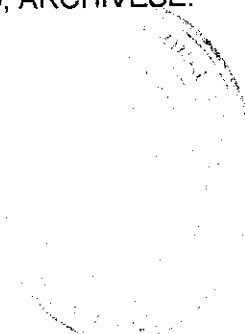
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición n° 501 de fecha 02 de Mayo de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

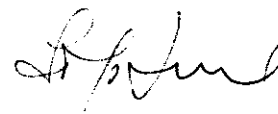
ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS A. GONZÁLEZ
alc. Secretario del Consejo
Académico
UNPA - UARG

ACUERDO

N°




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

277